Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 29 de abril 2021

Señor
Legión de Servicios S.A.
RUC N° 80091930-0
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a fin a notificar el resultado del proceso de Contratación Directa por la Vía de la Excepción Convocado por la Municipalidad de Carapeguá para la realización de la siguiente obra: **REPARACIÓN DE AULAS DE ESCUELA BÁSICA Nº 462 TTE. PRIMERO MANUEL CABELLO-CARAPEGUÁ**

En ese sentido, la Resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal que transcripta en la parte resolutiva, en su primer Artículo, dice:

Art.1º: Adjudicar a la firma LEGIÓN DE SERVICIOS S.A., con RUC N° 80091930-0, representado por el Sr. Oscar Samuel Fanego Otazu, con Cédula de Identidad N° 5.375.402, la REPARACIÓN DE AULAS DE ESCUELA BÁSICA Nº 462 TTE. PRIMERO MANUEL CABELLO-CARAPEGUÁ, por un monto total de Gs. 209.743.380 (Guaraníes doscientos nueve mil, setecientos cuarenta y tres mil, trescientos ochenta), según la oferta presentada por la mencionada empresa

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo/es atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ – Capital del Poyvi – Unidad Operativa de Contrataciones

Soledad Zarate
Encargada de UOC

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. – Nuestros servicios a tu servicio! – LDS S.A – GERENCIA

Oscar S. Fanego O.
C.I. Nº 5.375.402
Gerente General

LEGION DE SERVICIOS SA
RECIBIDO CONFORME
05/05/2021 – 09:00 HS